	PROCEDIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN DE LA EXPOSICIÓN AL COVID 19.	VERSION: 02
		FECHA 26/04/2020
		COVID-19/01

PROCEDIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN DE LA EXPOSICION AL COVID - 19

1. OBJETIVO

El Procedimiento para la Prevención de La Exposición al COVID 19 (el cual en adelante se nombrará como el “Procedimiento”) tiene como objetivo establecer y definir de forma clara y concisa las estrategias de prevención y mitigación de la propagación del virus COVID-19 que tiene MODULA PARTES Y MUEBLES S.A.S. para su personal de trabajo.

2. ALCANCE


El Procedimiento va dirigido a las siguientes personas:

- Los colaboradores de la Compañía (sin distinción alguna) tanto directos como indirectos.
- Clientes, proveedores, y en general, toda persona ajena a la Compañía que ingrese a las instalaciones de esta.

3. RESPONSABLES

Son responsables de realizar el Procedimiento:

- **DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN:** Su rol dentro del presente procedimiento se enmarca en las siguientes tareas:
 - Asignar recursos para el desarrollo del programa y definir y asignar responsabilidades.
 - Tramitar los procesos disciplinarios a lugar ante la falta de cumplimiento del presente Procedimiento.
 - Compra de las mascarillas faciales, insumos de limpieza y demás bienes requeridos para la desinfección de las áreas de trabajo.
- **GERENCIA:** Su rol será el siguiente: participar en las reuniones que se requieran dentro de la Brigada COVID-19.
- **SUPERVISOR:** Su rol será el siguiente: Velar por el correcto lavado de manos; Garantizar que los trabajadores de la compañía realicen los procesos de desinfección y lavado de manos de manera eficiente, evitando la perdida deliberada de tiempo; Vigilar que se cumpla con el distanciamiento de dos (2) metros entre el personal; Notificar al Director de Producción el incumplimiento de alguno de los trabajadores de las obligaciones dispuestas en el presente Procedimiento.

	PROCEDIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN DE LA EXPOSICIÓN AL COVID 19.	VERSION: 02
		FECHA 26/04/2020
		COVID-19/01

4. DEFINICIONES:


- **CONTACTO ESTRECHO:** contacto con personas confirmadas para COVID–19, durante un tiempo mayor a 15 minutos y a menos de 2 metros de distancia mientras cuida, viva, visite o se encuentre en el lugar de trabajo con un caso de COVID – 19 confirmado.
- **COVID-19:** El COVID-19 por su parte es una enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente.
- **MASCARILLA CONVENCIONAL:** Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

5. DESARROLLO:


5.1. PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO:

El procedimiento de ingreso debe realizarse conservando mínimo dos (2) metros de distancia entre personas durante todo el procedimiento. Todos los colaboradores deben estar preparados para trabajar a las 7:00am. Antes del ingreso del personal en general, el Director de Producción ingresará a las instalaciones de la Compañía, realizará el proceso de desinfección correspondiente.

- I. Ingreso del personal - Desinfección del modo de transporte:
 - a. Desinfección de su vehículo motorizado o bicicleta con alcohol.
- II. Revisión de sintomatología:
 - a. Se realizará la toma de la temperatura corporal del trabajador. La temperatura deberá ser menor a treinta y ocho grados centígrados (38°C).
 - i. En caso de presentarse una temperatura mayor o igual a 38 grados centígrados, esperar 15 minutos y realizar una nueva toma para confirmar. Quien tome la temperatura debe hacer uso de tapabocas.
 - b. El colaborador procederá a realizar una prueba pulmonar en la cual tendrá que inhalar profundamente hasta llenar por completo sus pulmones. Esta inhalación deberá ser conservada en sus pulmones por 20 segundos.
 - c. El colaborador deberá manifestar si presenta algún tipo de afección respiratoria o dolor muscular (tos, dificultad respiratoria, síntomas de resfriado).
- III. Depositar ropa y elementos de bioseguridad de uso externo:
 - a. Quitarse la ropa de uso exterior, depositando la misma en los compartimentos personales ubicados en la entrada de las instalaciones y antes de la franja de color delimitada en el suelo, llamada línea de bioseguridad.
- IV. Desinfección de ingreso:
 - a. Desinfección de manos con gel antibacterial con contenido alcohol de más del 70%.

	PROCEDIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN DE LA EXPOSICIÓN AL COVID 19.	VERSION: 02
		FECHA 26/04/2020
		COVID-19/01

- b. Desinfección de plantas de pies con alcohol.
 - c. Desinfección de su teléfono celular.
- V. Diligenciamiento del Formato de ingreso.
 - a. El trabajador diligenciará el Formato de Ingreso (Formato de ingreso a trabajadores – COVID 19) donde deberá dejar constancia de:
 - i. Modo de transporte utilizado por el trabajador para dirigirse a las instalaciones de la Compañía.
 - ii. Manifestación del trabajador de casos de sospecho o casos de contacto estrecho de COVID-19 en sus lugares de residencia.
 - iii. Revisión de la sintomatología enunciada en el literal anterior.
Si presenta síntomas: En caso de que el Director de Producción confirme presuntos síntomas relacionados con COVID-19, deberá remitir el Trabajador a su domicilio.
- VI. Cruzar la línea de bioseguridad.
 - a. Una vez diligenciado y firmado el Formato de ingreso a trabajadores – COVID 19, el trabajador podrá cruzar la línea de bioseguridad.
- VII. Dotación y elementos de bioseguridad.
 - a. El colaborador se dirigirá inmediatamente a los casilleros del personal, en donde procederá a ponerse su dotación correspondiente, junto con elementos de bioseguridad (tapabocas) Este elemento de bioseguridad deberá ser de obligatorio uso durante la jornada de trabajo y se debe lavar diariamente al finalizar el día.
- VIII. Lavado de manos:
 - a. Proceda a lavarse las manos en el lavamanos ubicado al lado del área de enchape. El proceso de lavado de manos no deberá durar menos de un (1) minuto, y deberá ejecutarse de conformidad a la imagen allí dispuesta.
- IX. Limpieza y desinfección de zonas de trabajo.
 - a. Proceda a iniciar el protocolo de lavado y desinfección de zonas de trabajo. La determinación de la zona que a cada colaborador le corresponde desinfectar, será definida por el Director de Producción.
- X. Disposición final de elementos de bioseguridad.
 - a. Se ubicará una caneca con bolsa y tapa en el baño ubicado en el primer piso y en esta se deberán depositar únicamente los elementos desechables usados de bioseguridad.

	PROCEDIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN DE LA EXPOSICIÓN AL COVID 19.	VERSION: 02
		FECHA 26/04/2020
		COVID-19/01

5.2. PROTOCOLO ANTE PERSONAS QUE PRESENTEN SINTOMATOLOGIA RELACIONADA CON COVID-19 AL INGRESO DE LAS INSTALACIONES:

No acercarse a menos de dos metros del colaborador, proveerle tapabocas y solicitarle información básica. Disponer esta persona en un lugar donde pueda estar cómodo, seguro y que le permita estar en aislamiento mientras se determina el punto de traslado. Se debe informar a las entidades competentes y ponerse en contacto con su prestador de salud. Seguir las instrucciones del ministerio y la secretaria de salud.

Recuerde que esta persona probablemente va a estar asustada y vulnerable. Generar un canal de comunicación en doble vía con la persona enferma y tener sus contactos personales. Darle la instrucción de quedarse en casa y aislarse según las indicaciones propuestas por el Ministerio de Salud.

Si la persona presenta signos de alarma como dificultad para respirar o lleva más de 3 días con fiebre, solicitar una ambulancia o un transporte privado que lo traslade al hospital.


Diligenciar el Formato de reporte de presunta sintomatología por COVID-19: Solicitar al colaborador información que pueda ser importante para evaluar el riesgo de la persona y de las personas que puedan haber entrado en contacto con el posible caso de contagio, incluyendo posibles personas con las que ha tenido contacto, viajes o recorridos, síntomas, enfermedades preexistentes o estado de embarazo, uso de medicamentos, edad, EPS, entre otros.

En caso de que haya una toma de prueba y que el resultado sea positivo, el colaborador no podrá asistir a la compañía hasta que reciba atención médica y posterior alta médica y debe seguir las indicaciones medicas dadas por el Ministerio de Salud o por el organismo médico a cargo de su caso, además de avisar inmediatamente el resultado a la empresa.

Si el resultado es negativo, se debe reportar inmediatamente a la empresa, quien puede detener las cuarentenas en quienes se había considerado posibles contactos.

Realizar un interrogatorio frente a síntomas previo al reingreso del personal al área. Notificar a la Entidad de Salud correspondiente.

Los trabajadores que hayan estado en contacto directo con el trabajador contagiado deben permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine. Mientras se está en proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria, estos trabajadores no deben asistir a las dependencias de la empresa/obra/centro de trabajo hasta obtener la confirmación del resultado del testeo y luego proceder conforme a lo que determine la autoridad de salud, o hasta que pasen 14 días de cuarentena. Siempre que se informe de la situación a los contactos de debe mantener la confidencialidad de la identidad de los casos.

	PROCEDIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN DE LA EXPOSICIÓN AL COVID 19.	VERSION: 02
		FECHA 26/04/2020
		COVID-19/01

5.3. DURANTE LA JORNADA DE TRABAJO:

5.3.1. DESINFECCIÓN DE LUGARES DE TRABAJO.

La desinfección de los lugares de trabajo se ejecutará en dos jornadas: al iniciar labores y al finalizar la jornada laboral. El Director de Producción distribuirá las zonas de desinfección que corresponden a cada trabajador. La desinfección de los lugares de trabajo se ejecutará de la siguiente manera:

- I. Puesta de guantes de aseo.
- II. Limpieza de las zonas con agua y jabón el piso.
- III. Limpieza de maquinaria y bancos de trabajo con soluciones de alcohol.
- IV. Desinfección con hipoclorito (clorox) y trapos para el piso.
- V. Desinfección de guantes utilizados.

Para las oficinas del área comercial, se realizará el mismo procedimiento, y, además, la limpieza de los equipos y computadores se realizará con soluciones alcohólicas. La verificación de la correcta limpieza de las zonas de trabajo la realizará el Supervisor de la Brigada COVID-19.


5.3.2. LAVADO DE MANOS FRECUENTE.

El lavado de manos dentro de las instalaciones se debe ejecutar en la siguiente frecuencia:

- Una vez puesta la dotación y elementos de bioseguridad.
- Antes de tomar el receso de la mañana.
- Antes de iniciar la hora de almuerzo.
- Antes de tomar el receso de la tarde.
- Una vez finalizada la jornada de trabajo.

Comentarios:

- El lavado de manos debe realizarse en el baño que se encuentra al lado de la zona de enchape y de conformidad a la ilustración de la Organización Mundial de la Salud (OMS) allí dispuesta.
- El proceso de lavado de manos deberá durar al menos un (1) minuto.
- La persona al finalizar su proceso de lavado de manos deberá rociar con hipoclorito (clorox) los grifos del lavamanos y proceder a secar sus manos inmediatamente.
- La distancia para el lavado de manos entre personas deberá ser de mínimo dos (2) metros.
- El Supervisor de la Brigada COVID-19 vigilará que el proceso de lavado de manos se ejecute cumpliendo los lineamientos anteriormente expuestos y sin contratiempos que afecten la productividad laboral.

	PROCEDIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN DE LA EXPOSICIÓN AL COVID 19.	VERSION: 02
		FECHA 26/04/2020
		COVID-19/01

5.3.3. RECESO DE LA MAÑANA Y TARDE.

La toma de la toma del refrigerio de la mañana y tarde se realizará cumpliendo con el distanciamiento de dos (2) metros, y en dos (2) turnos, de conformidad a la siguiente tabla:


Grupo	Persona	Horario mañana	Horario tarde
A	Luis Pulido	9:45am – 10:00am	3:50pm – 4:00pm
A	William Espitia	9:45am – 10:00am	3:50pm – 4:00pm
A	Anderson Gómez	9:45am – 10:00am	3:50pm – 4:00pm
A	Mario Zambrano	9:45am – 10:00am	3:50pm – 4:00pm
A	German Zambrano	9:45am – 10:00am	3:50pm – 4:00pm
A	Fabio Bueno	9:45am – 10:00am	3:50pm – 4:00pm
B	Víctor Caicedo	10:00am – 10:15am	4:00pm – 4:10pm
B	José Galindo	10:00am – 10:15am	4:00pm – 4:10pm
B	Julio Vargas	10:00am – 10:15am	4:00pm – 4:10pm
B	Sebastián Banquen	10:00am – 10:15am	4:00pm – 4:10pm
B	Camilo Castro	10:00am – 10:15am	4:00pm – 4:10pm

La ingesta del refrigerio se recomienda realizarse dentro de las instalaciones de la Compañía, por lo cual se recomienda preparar sus alimentos en su domicilio y traerlos para su posterior ingesta. En caso de que se requiera salir de la Compañía, se deberá ejecutar por completo el procedimiento de salida e ingreso, junto con el diligenciamiento de los Formatos y supervisión correspondiente.

5.3.4. HORA DE ALMUERZO.

La toma de la hora del almuerzo se realizará cumpliendo con el distanciamiento de dos (2) metros, y en dos (2) turnos, de conformidad a la siguiente tabla:

Grupo	Persona	Horario
A	Luis Pulido	12:00m – 1:00pm
A	William Espitia	12:00m – 1:00pm
A	Anderson Gómez	12:00m – 1:00pm
A	Mario Zambrano	12:00m – 1:00pm
A	German Zambrano	12:00m – 1:00pm
A	Fabio Bueno	12:00m – 1:00pm
B	Víctor Caicedo	1:00pm - 2:00pm
B	José Galindo	1:00pm - 2:00pm

	PROCEDIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN DE LA EXPOSICIÓN AL COVID 19.	VERSION: 02
		FECHA 26/04/2020
		COVID-19/01

B	Julio Vargas	1:00pm - 2:00pm
B	Sebastián Banquen	1:00pm - 2:00pm
B	Camilo Castro	1:00pm - 2:00pm

La ingesta de los alimentos se recomienda realizarse dentro de las instalaciones de la Compañía, por lo cual se recomienda preparar sus alimentos en su domicilio y traerlos para su posterior ingesta. En caso de que se requiera salir de la Compañía, se deberá ejecutar por completo el procedimiento de salida e ingreso, junto con el diligenciamiento de los Formatos y supervisión por parte del Director de Producción.

5.3.5. CLIENTES Y PROVEEDORES.


Medidas de prevención para clientes, proveedores o personal de mensajería externo.

- Se exige el uso de tapabocas para ingresar a nuestra organización. De lo contrario no se permitirá el ingreso.
- El personal externo deberá ingresar por turnos.
- El personal externo deberá lavarse las manos o aplicarse antibacterial a su ingreso.
- Se debe mantener una distancia de 2 metros para evitar el contacto estrecho.

La Compañía procurara limitar al máximo la visita de clientes a las instalaciones. Los clientes que ingresen a la Compañía deberán realizarlo con tapabocas y diligenciando el formato de ingreso.

El procedimiento para el envío de mercancías a los clientes será el siguiente:

- El empacador cumplirá los protocolos y tendrá todos los elementos de bioseguridad y protección para garantizar la limpieza, desinfección y empaque seguro del producto (tapabocas y protector ocular).
- Se debe limpiar y desinfectar la mercancía antes de ser empacada.
- Luego de ser empacada debe limpiarse el producto con los elementos de aseo indicados.
- El conductor del camión o la empresa transportadora debe desinfectar el área que se utilizará para movilizar las mercancías de la empresa.
- El personal de la empresa debe desinfectar las áreas de tránsito de la mercancía al interior y exterior de las instalaciones con las medidas de protección adecuadas.
- Si la entrega es realizada por el personal de Modula, este cumplirá los protocolos y tendrá todos los elementos de bioseguridad y protección para garantizar la entrega de un producto limpio y seguro.

	PROCEDIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN DE LA EXPOSICIÓN AL COVID 19.	VERSION: 02
		FECHA 26/04/2020
		COVID-19/01

5.3.6. BRIGADA PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19.

La Compañía mediante el presente procedimiento crea la Brigada para la Prevención del COVID-19, el cual está compuesto por:

- Supervisor de cumplimiento de las medidas.
- Gerencia.
- Director de Producción.

La presente brigada podrá ser conformada, de igual manera, por parte de un Asesor Jurídico externo a la Compañía, en caso ser ello necesario.

5.4. PROCEDIMIENTO PARA LA SALIDA.


Una vez sea finalizado el procedimiento de limpieza y desinfección de la tarde se procederá a realizar el procedimiento de salida, el cual se debe ejecutar de la siguiente manera:

- I. Lavado de manos.
- II. Quitar elementos de bioseguridad.
- III. Quitar elementos de dotación personal.
- IV. Cruzar línea de bioseguridad con su vehículo.
- V. Toma de temperatura.
- VI. Ponerse ropa de uso y elementos de bioseguridad externos.
- VII. Salir.

5.5. PROTOCOLO ANTE TRABAJADORES QUE SEAN REPORTADOS COMO POSITIVOS A COVID-19.

Procedimiento:


- I. El Trabajador deberá seguir las indicaciones medicas dadas por el Ministerio de Salud o por el organismo medico a cargo de su caso, además de avisar inmediatamente el resultado a la empresa.
- II. Notificar a la Compañía y a la Entidad de Salud correspondiente.
- III. Verificar los contactos. Contacto se define como haber estado a menos de dos metros de distancia de la persona, o haber compartido un espacio cerrado durante un periodo prolongado de tiempo. Así mismo, puede haber contactos indirectos al haber entrado en contacto con las mismas superficies o implementos de trabajo, si estos no estaban adecuadamente desinfectados. Elaboración de listado de personas que tuvieron contacto directo con la persona, incluyendo quienes no hayan presentado sintomatología.

	PROCEDIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN DE LA EXPOSICIÓN AL COVID 19.	VERSION: 02
		FECHA 26/04/2020
		COVID-19/01

- IV. Los trabajadores que hayan estado en contacto directo con un trabajador declarado positivo por COVID-19 deben permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine.
- V. Mientras se está en proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria, estos trabajadores no deben asistir a las dependencias de la empresa de trabajo hasta obtener la confirmación del resultado del testeo y luego proceder conforme a lo que determine la autoridad de salud, o hasta que pasen 14 días de cuarentena. Siempre que se informe de la situación a los contactos de debe mantener la confidencialidad de la identidad de los casos.
- VI. Realizar un proceso de limpieza y desinfección con desinfectantes de alto nivel (amonio de cuarta o quinta generación) previo al reingreso de otras personas al área, o según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

5.6. OTRAS DIRECTRICES Y RECOMENDACIONES.

- Se recomienda evitar al máximo el uso de transporte publico, en lo posible llegar al trabajo movilizándose por sí solo en moto, bicicleta o caminando.
- No se permite transportarse utilizando la ropa y zapatos de dotación.
- No se permite el ingreso de personas que hayan tenido contacto con personas positivas para COVID-19, sin haber sido evaluadas previamente por su entidad de salud.
- Durante la jornada de trabajo
 - Evitar en todo momento tocarse la cara
 - Estornudar en el codo
 - Toda herramienta que sea compartida debe ser desinfectada una vez el trabajador termine de utilizar la misma.
 - Planear las salidas de compra de tornillería, pegantes, rieles, canto, herrajes. Se limitará al máximo la salida del personal, ya que cada salida e ingreso deberá realizarse de conformidad a los procedimientos aquí expuestos.
 - Al finalizar el uso de los baños, bien sea para el lavado de manos o cualquier otro uso, el trabajador debe desinfectar el mismo mediante el uso de las toallas desechables allí dispuestas.

	PROCEDIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN DE LA EXPOSICIÓN AL COVID 19.	VERSION: 02
		FECHA 26/04/2020
		COVID-19/01

CONTROL DE CAMBIOS

NOMBRE		CARGO	FIRMA	FECHA
ELABORÓ	Daniel Zambrano	Asesor Jurídico.		20/04/2020
REVISÓ	Mario Zambrano	Director de Producción.		21/04/2020
APROBÓ	Mario Zambrano	Director de Producción.		23/04/2020

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	REVISIÓN	NATURALEZA DEL CAMBIO	APROBÓ	FIRMA

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

COPIA No.	DISTRIBUCIÓN	FIRMAS
1	Este documento es distribuido a todo el personal mediante WhatsApp y en carteleras de la Compañía.	